

**RESPUESTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2021
26 FEBRERO DE 2022**

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Me gustaría saber cómo Incluir a Turmequé para que hagan un parque para la primera infancia, no tenemos parque para esta población de manera publico Pregunta la Sra. Mary Nelsy Junco Velosa del Municipio de Turmequé

En atención al radicado citado en el asunto, me permito informarle que en la vigencia 2021, se formuló el Proyecto de Inversión denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES ESPECIALIZADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", el cual beneficiará los municipios de: Ramiriquí, Saboyá, Aquitania, Chivor, Pajarito, Villa de Leyva, Sutamarchán, Motavita, San Mateo y Páez. Dicho proyecto actualmente se encuentra en proceso de viabilización por parte del Departamento para la Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta que, en el año 2019, el municipio de Turmequé fue beneficiado con la dotación de una Sala de Lectura y Lúdica para los niños y niñas de cero a cinco años de edad, en el marco del Programa "Creemos una Tierra Nueva para la Primera Infancia" y que para el Gobierno Departamental actual es muy importante continuar con el desarrollo de acciones que beneficien a los niños de este grupo poblacional, el municipio de Turmequé se encuentra en lista de espera para ser beneficiado con un parque infantil en el próximo proyecto de inversión que se formule con ese propósito

DIRECCIÓN GEOGRÁFICA Y DE GESTIÓN TERRITORIAL

2. Por qué la posibilidad de inclusión social en mi municipio es solo para algunas personas. Por qué el pésimo servicio en la estratificación del Sisbén aquí los que más solventes son les tienen Sisbén bajo y los que realmente no tenemos ni trabajo somos Sisbén B7 por ejemplo yo no cuento ni conté en toda pandemia con ninguna ayuda del gobierno. Pregunta la Señora Elsa María López del Municipio de Motavita.

Me permito responder la inquietud del ciudadano , donde manifiesta su inconformismo por la forma en que se están clasificando las personas de el Municipio de Motavita. Por lo anterior la Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de la Secretaría de Planeación se permite informar lo siguiente:

1. La clasificación de los hogares de acuerdo a la capacidad de ingreso, se determina única y exclusivamente por la aplicación de una encuesta socio-económica, que producto de su procesamiento arroja la calificación de los hogares dentro de cuatro grupos : GRUPO A , en los niveles del 1 al 5 , que hacen referencia a la pobreza extrema; Grupo B , en los niveles de 1 al 7 , que hace referencia a pobreza ; Grupo C en los niveles del 1 al 18, que hace referencia a la vulnerabilidad; Grupo D en los niveles 1 al 21 que hace referencia a la No vulnerabilidad - no pobreza.
2. La encuesta del SISBEN, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 441 de 2017, se encuentra blindada por filtros de seguridad que permiten realizar la verificación de la aplicación de la misma en las viviendas de los ciudadanos, además de la verificación de la veracidad de la información registradas bajo el cruce de base de datos nacionales, que permiten dar validez a las respuestas de los ciudadanos.
3. El decreto 441 de 2017, en los artículos 2.2.8.3.4, 2.2.8.3.5 y 2.2.8.3.6 contiene las causales de expulsión del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO - SISBEN, entre las que se destacan las siguientes:
 - Cambio de lugar de residencia sin que se haya solicitado la aplicación de una nueva encuesta a la entidad territorial.
 - Registro de fallecimiento en bases de datos oficiales con las cuales se cruce información.
 - Cambio no justificado en información de las variables de la ficha de caracterización socioeconómica que el DNP determine.
 - Registro, en bases de datos oficiales, de ingresos superiores a un valor SMLMV determinado por el DNP cuando tenga un puntaje inferior al valor que determine el DNP.
 - Novedades en las condiciones socioeconómicas no reportadas por la entidad territorial identificadas mediante cruces con fuentes internas externas.
 - Por información suministrada por la entidad territorial correspondiente.
 - Por información suministrada por las entidades que administran los programas sociales que utilizan el Sisbén.
 - Inexactitud o incongruencia de la información.
 - Cualquier otro tipo de inconsistencia que se identifique por parte de la entidad territorial o el DNP.

De acuerdo a lo anterior, si el ciudadano no está conforme con los resultados de la clasificación del Grupo Poblacional, deberá solicitar ante la oficina del Sisbén

del Municipio donde reside, una revisión de la ficha socio económica que se le aplico, si producto de esta revisión existe al menos un error en la información registrada, el administrador del Sisbén debe proceder a corregir ya sea con modificación de información y/o con la aplicación de una nueva encuesta. Si existe evidencia que pruebe que los hogares están siendo mal clasificados, los ciudadanos podrán tramitar las respectivas denuncias ante la oficina del Sisbén Municipal y /o a través de la pagina web www.sisben.gov.co, en el link de atención al ciudadano, de esta manera el DNP, procederá a realizar la investigación del caso correspondiente.

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A

4. Cuantos proyectos fueron presentados al Gobierno Nacional para cofinanciar acueductos rurales no solo en la provincia centro sino en las demás. Pregunta el Sr. Jaime H Romero Rodríguez del municipio de Tunja La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. (ESPB), presenta proyectos al orden nacional y así mismo al orden departamental.

En este orden de ideas y con respecto a los proyectos de acueductos rurales presentados en el orden nacional, la ESPB ha brindado acompañamiento y asesoría técnica mediante mesas de trabajo, visitas técnicas y revisión de información de acuerdo a la normativa vigente en lo referente a la formulación de proyectos de acueducto y PTAP en el sector rural a los municipios de Moniquirá, Chiscas, Duitama y Garagoa por un valor estimado de \$24.000 millones, los cuales actualmente se encuentran en formulación y evaluación por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Por otro lado, y referente a los proyectos tramitados en el orden departamental, la ESPB adelanto mediante contratación de consultoría externa el Plan de Aseguramiento de Calidad del agua PACA, donde se llevó a cabo 48 proyectos de acueducto y Plantas de Tratamiento de Agua Potable en 36 municipios del departamento por un valor de \$24.559 millones, donde actualmente se cuenta con un (1) proyecto en ejecución y cuarenta y siete (47) en proceso de viabilidad por parte del mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de Boyacá MDEVP

De igual forma se brindó apoyo mediante asesoría y acompañamiento técnico en el sector rural a proyectos de acueducto y PTAP a los municipios de:

- Boavita-sector Melonal, el cual se viabilizo en el año 2021 por un valor \$1.300 millones.

- Betétiva - sector Otengá, cuenta con concepto viable condicionado en el año 2021 por un valor de \$2.417 millones.
- Garagoa, Cubará, Motavita, Ramiriquí, Iza, San Miguel de Sema y Úmbita, actualmente se encuentra en formulación y evaluación por un valor \$16.900 millones.
- Cubará, en formulación por parte de la Subdirección de Proyectos, por un valor estimado de \$400 millones se encuentra en evaluación.

Dichos proyectos fueron tramitados ante al Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos.

Cabe resaltar que la ESPB comprometida con mejorar la calidad de vida de los boyacenses y de manera especial del sector rural, en el presente periodo de gobierno ha realizado importantes inversiones tales como:

- Terminación del acueducto de Santa Sofía Vereda Hornillas con una inversión de \$3.444 millones .
- Terminación del acueducto veredal de Cómbita con una inversión de \$1.242 millones.

Aunado a esto actualmente se cuentan con los siguientes proyectos en ejecución:

- Acueducto y PTAP de la vereda Cupamuy del municipio de Boyacá con una inversión de \$343 millones.
- Acueducto veredal la Cebada del municipio de Gachantivá con una inversión de \$3.031 millones .
- Acueducto veredal piedra Larga del municipio de Sutatenza con una inversión de \$1.228 millones

Por otra parte, es importante mencionar que lo anterior expuesto se realiza por ESPB solicitud expresa de los municipios, teniendo en cuenta que los acueductos rurales son acompañados por parte de la secretaria de medio ambiente de la Gobernación de Boyacá.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

5. ¿Cuándo van a terminar la vía Tasco Paz del Río?, pregunta el señor Sergio Stiven Montoya Naranjo, de Tasco.

El contrato se encuentra vigente pero suspendido mediante Acta de Prorroga 6 a la Suspensión No. 4 de fecha 18 de enero de 2022, extendido por sesenta días hasta

el 18 de marzo de 2022; en virtud de la terminación del contrato de Interventoría por parte del INVIAS y la delegación o cesión de la responsabilidad de contratar a una nueva interventoría por parte de la Gobernación, por lo cual se encuentra en la elaboración del proyecto y estudios previos para el proceso precontractual, no obstante una vez se reinicie el contrato y se re programe las actividades que faltan por ejecutar se procederá a comunicar el plazo de terminación del contrato en cuestión.

SECRETARIA DE SALUD

6. El departamento de Boyacá se ha caracterizado por incrementar la inversión en capacidad instalada en el sector salud con el objetivo de disminuir número de contaminados y muertes por COVID-19 , quiero saber de manera resumida el comparativo de los recursos invertidos versus disminución de contaminados y muertes el departamento, además de los retos en salud para el departamento. Pregunta Municipio de San Pablo de Borbur.

En respuesta a la solicitud de información de usuario en la Audiencia de Rendición de cuentas, nos permitimos precisar que una vez declarada la Pandemia COVID 19 en marzo de 2020, el Departamento de Boyacá inicio la preparación de la contención, mitigación y control de la misma (año 2020 y 2021), a través de 3 frentes de acción fundamentales:

1. Mejoramiento de la capacidad instalada de servicios de Urgencias, UCI adulto y neonatal y hospitalización de la red Pública de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento. En este ítem se invirtieron aprox. \$ 16.259.230.890 que fueron entregados e instalados en la ESE con estos servicios habilitados.
2. Apoyo a la protección de personal de salud de la Red Prestadora de servicios de Salud: Los Elementos de Protección Personal adquiridos, se entregaron a prestadores de servicios de salud públicos y privados que atendieron la emergencia con un costo de inversión director de \$ 261.932.000 sin incluir las donaciones recibidos por Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y otras Entidades
3. Plan de vacunación COVID 19: Se ha invirtió aproximadamente \$ 888.000.000 dentro de los cual está incluido la contratación de personal para seguimiento y vacunadores del plan nacional de vacunación y servicio logístico para transporte de las dosis a los municipios.

Estas inversiones hacen parte de la contribución de la Gobernación de Boyacá, para enfrentar la pandemia, como uno de los actores en el control de la misma, en la que también participó de manera activa y decisiva, la red Pública y

Privada de Prestadores de servicios de salud, las Entidades Territoriales, el Ministerio de Salud (donación adicional de equipos para UCI adultos), la Unidad Nacional de Gestión de riesgo de desastres, la Empresa privada, entre otros lo que permite mostrar en la siguiente tabla los resultados frente al número de contagiados y muertes por COVID 19 en comparación con los datos Nacionales

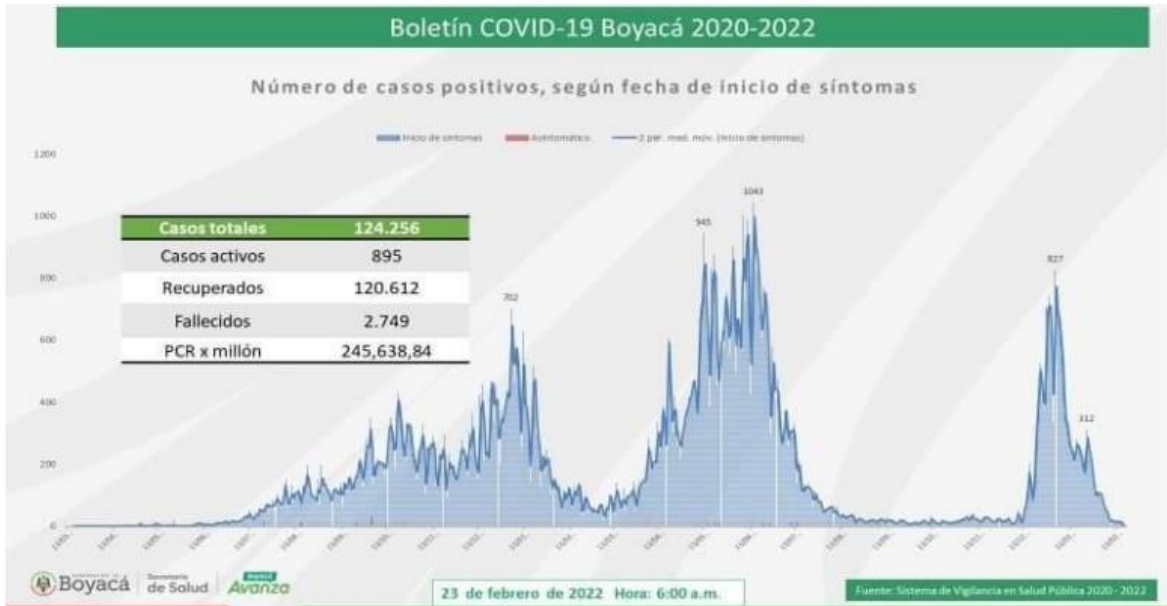
TABLA COMPARATIVA INDICADORES COVID
Febrero 21 de 2022

Indicadores	Colombia	Boyacá
Casos	6.052.126	124.256
Incidencia *100.000 hab.	11.934,30	9.962,77
Muertes	138285	2749
Tasa de Mortalidad *100.000 hab.	272,69	220,41
Tasa de letalidad	2,28%	2,21%

Durante la pandemia de COVID 19, a corte de 21 de febrero de 2021, en Colombia se reporta un total de 6.052.126 casos positivos de los cuales el 2,1% (124.256 casos) es aportado por el departamento de Boyacá, la tasa de incidencia para el país es de 11.934,30 casos por 100.000 habitantes, cifra que es superior a la reportada por el departamento que es de 9.962,77 casos por 100.000 habitantes. Del total de casos el 2,28% (138.285 muertes) de los casos nacionales fallecieron, mientras que para Boyacá la letalidad fue de 2,21% (2.749 casos).

De igual manera el departamento diariamente reporta los datos la situación de la pandemia a nivel del departamento a través del Boletín epidemiológico el cual puede consultar en el siguiente link:
<https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/category/boletines-covid-19/>

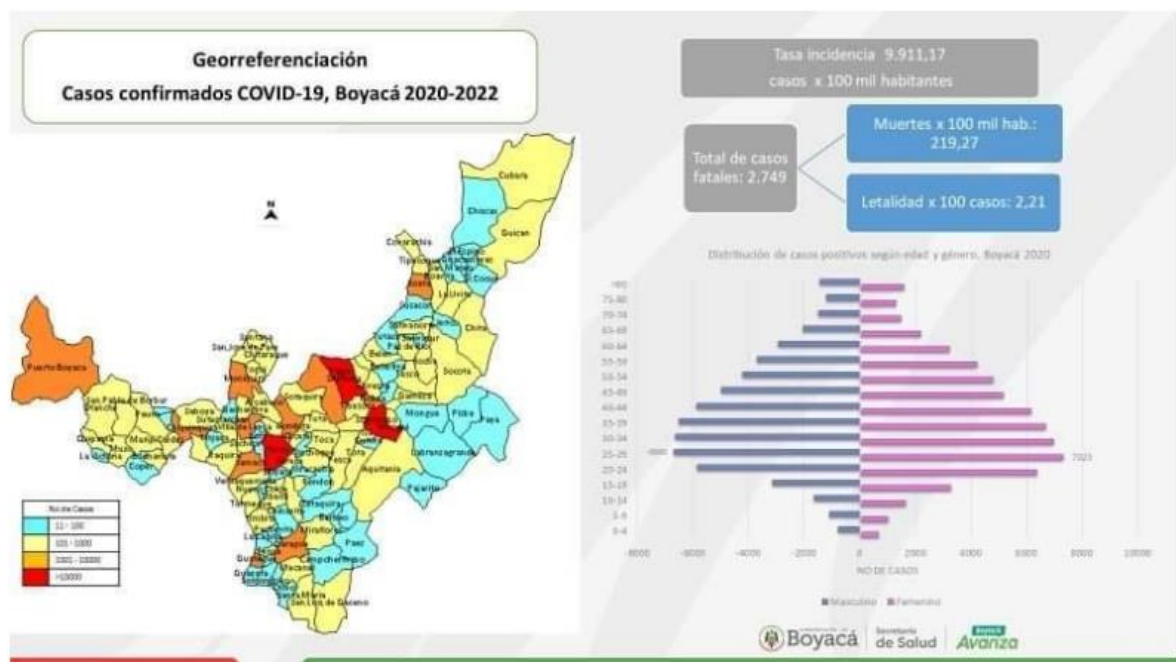
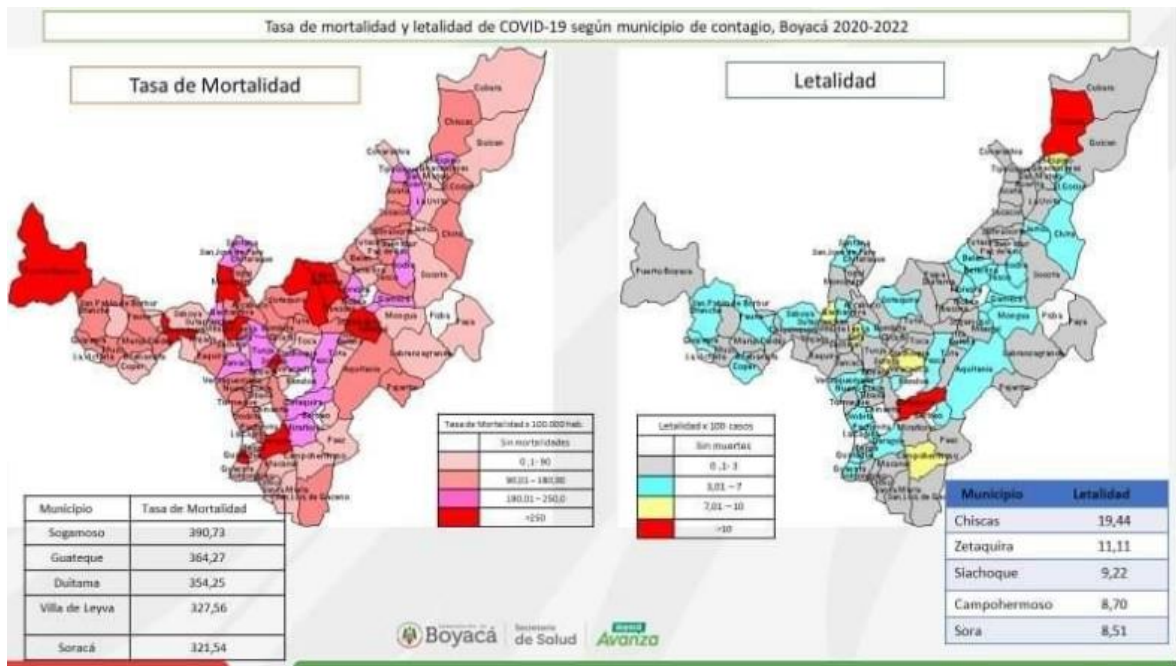
A continuación, envió la información del boletín emitido el día de ayer.



Porcentaje de fallecidos grupo de edad, Boyacá, 2020-2022

Grupos	0 a 9 años	10 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 a 79 años	80 años y más
Mujeres	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Hombres	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indígenas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Blancos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mestizos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Negros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indígenas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Blancos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mestizos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Negros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Indígenas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Blancos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mestizos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Negros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%





Retos para la disminución de contagios y muertes por COVID-19:

1. 95% de la población con esquema completo de vacunación contra Covid-19.

2. .Mantener el seguimiento epidemiológico de los casos sobre el 95% de los casos del COVID-19.

SUBDIRECCION DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

7. ¿La Gobernación realiza algún seguimiento a la percepción de los ciudadanos frente a los trámites y servicios que presta?

La Gobernación de Boyacá realiza un informe trimestral de satisfacción del cliente cuyo objetivo es medir y evaluar integralmente el servicio prestado y el grado de satisfacción de los ciudadanos, frente a los trámites y servicios que ofrece la Gobernación de Boyacá y analizar los resultados obtenidos, para cumplir con las expectativas de los ciudadanos.

El alcance de esta medición de la satisfacción del cliente externo aplica a los procesos y/o subprocesos de la Gobernación de Boyacá, responsables de atender trámites y prestar servicios al cliente externo, que inicia con la determinación del tamaño de la muestra y termina con la publicación del informe en la página web <https://www.boyaca.gov.co/dependencia/gobernacion/publicacionesde-la-gobernacion-gobernacion/informes-de-satisfaccion-del-cliente/> , donde la ciudadanía podrá acceder a la información.

De igual manera extendemos cordial invitación a la comunidad en general a participar de la encuesta de medición de la satisfacción del cliente externo en el siguiente link <http://190.90.95.148:88/encuestasatisfaccion3.0/index.php>

8. ¿Qué se ha hecho para brindar mejor atención en los diferentes canales de atención durante la pandemia?

El compromiso del Gobierno Departamental es brindar un servicio de excelencia bajo principios de eficiencia, eficacia y transparencia. Por ello, en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19 y siendo conocedores de la importancia del autocuidado, la Administración fortaleció el canal virtual y telefónico para garantizar la prestación del servicio de radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF.

Actualmente la Gobernación cuenta con el retorno del 100% de los funcionarios optimizando la prestación del servicio presencial mejorando el acceso a nuestra oferta institucional para lo cual se habilita los siguientes canales de atención:

Canal presencial: - Ventanilla única de Atención al Ciudadano: Calle 20 No. 9 - 90 Casa de la Torre Tunja - Boyacá (Primer Piso). - Ventanilla única de Atención al Ciudadano, Secretaría de Salud: Carrera 12 No 21 – 100, parque Santander. -

Ventanilla única de Atención al Ciudadano, Secretaría de Educación: Carrera 10 No 18-68.

Canal telefónico: - Gobernación de Boyacá Conmutador: (608) 7420150 - 7420222
- Secretaría de Educación: (608) 7420200 Extensiones 3126 - 3207 No. Celular: 3107597879 – 3147932046 - Secretaría de Salud: (608) 7420111 - Línea Gratuita Nacional: 018000918737

Canal virtual: - Pagina Web: <https://www.boyaca.gov.co/gestion-pqrsd/> - activo las 24 horas - Correo Institucional: contactenos@boyaca.gov.co - Pagina Web Secretaría de Educación: <http://sedboyaca.gov.co/> - Correo Institucional: despacho@sedboyaca.gov.co - Notificaciones Judiciales: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

Canal escrito: Todas las personas sin intermediarios, podrán radicar en cualquiera de nuestras ventanillas (Casa de la Torre, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Buzón de sugerencias) peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción; el horario de atención será de lunes a viernes en jornada de 8:00 a.m. a 12:00m y 2:00pm a 6:00 p.m; o por el canal virtual las 24 horas del día.

Redes Sociales - Twitter: @GobBoyaca - Facebook: /GobBoyaca.Oficial - Instagram: @Gobboyaca

SECRETARIA DE INTEGRACION

9. ¿Cómo se pueden involucrar más a las mujeres en espacios participativos colaborando con los consejos consultivos de mujeres del departamento con acceso a espacios participativos en formación y capacitación?
pregunta Yudy Zair Vega

Es importante señalar que la Secretaría de Integración Social a través de la Dirección de mujer e Inclusión Social cuenta con espacios y estrategias tendiente a fortalecer, formar y capacitar a las mujeres las cuales son:

1. Mujer vive Valiente. Objetivo: Estrategia que le apuesta a la eliminación de las violencias basadas en género y el cierre de brechas en los escenarios deportivos masculinizados.
2. Lo vas a lograr Objetivo: Realizar encuentros interactivos en modalidad virtual o presencial permitiendo brindar un mensaje claro de la estrategia Lo vas a lograr, permeando un espacio de conocimiento, reflexión y uso de tiempo libre con la comunidad participativa a través de actividades lúdico didácticas.
3. Desarrollo de espacios de formación y capacitación. Objetivo: Capacitar a las mujeres en participación política y de liderazgo, a través de articulación con la

ESAP, así como seminarios de formulación de proyectos que permitan la presentación y aprobación de proyectos que aporten a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Adicionalmente, contamos con capacitaciones, asistencias técnicas y asesorías en:

Capacitaciones y asistencias técnicas y asesorías en:

- Prevención de violencia intrafamiliar
- Consejos consultivos
- Políticas Públicas (Plan de Acción – Plan Operativo).
- Taller de fortalecimiento a organizaciones de mujeres.
- Eliminación de techos de cristal y brechas de desigualdad.
- Capacitación eliminación de imaginarios sociales y culturales.
- Asistencia a la formulación e implementación de proyectos productivos y planes de negocios.
- Creación de instancias de participación de municipios de Boyacá.
- Fortalecimiento a instancias de mujer de los municipios de Boyacá.
- Capacitación en prevención de violencias a través de estrategias a los referentes municipales y mujeres Boyacenses.

Por último, la Secretaria de Integración social tiene como meta para el segundo trimestre del año 2022 capacitar a las mujeres a través de la Escuela de Formación y Liderazgo para las Mujeres Boyacenses, para lo cual se tendrán en cuenta a las consejeras consultivas departamentales y así trabajar de manera articulada en pro de las mujeres del departamento.

En cuanto a la pregunta ¿Es posible que los consejos consultivos de mujeres reciban capacitación en lengua de señas?

El Plan Departamental de Desarrollo en su Programa “Boyacá avanza por la inclusión”, se plantea el desarrollo de un grupo de aprendizaje de lengua de señas colombiana, en el que el primer nivel consta de 10 módulos, de los cuales los primeros se desarrollarán en las primeras sesiones del consejo consultivo departamental de mujeres y las posteriores se realizarían de manera virtual.

En lo concerniente a la pregunta ¿Se tiene pensado un proyecto o centro de protección y cuidado para personas con otras capacidades? pregunta Yaneth Hernández

Desde la política pública de discapacidad, tanto departamental como nacional no se tiene pensado ningún proyecto o construcción de centros de protección o cuidado de PcD para el departamento de Boyacá; desde el programa de Boyacá avanza por la inclusión se ha desarrollado una estrategia planteada para el

fortalecimiento y empoderamiento de los cuidadores denominada "tú los cuidas nosotros te ayudamos" que entre otras acciones promueve la asociación de familias y articulación con los municipios para velar por la garantía de las PcD.

SECRETARÍA GENERAL

10. ¿Porque no hay citas disponibles para solicitar pasaporte? ¿Qué soluciones?

Dando respuesta a su PQRSD, le informo que, para el trámite del pasaporte, por el período de pandemia Covid – 19. El manejo de la plataforma para el agendamiento de citas se encuentra a cargo de la Secretaria de Tics-Dirección de Sistemas de Información, quienes todos los viernes, habilitan la agenda para que programe la cita para el trámite del pasaporte, para la siguiente semana a partir de las 7 am. Horario que ha sido el más adecuado para evitar colapsos o interrupciones para los usuarios. Teniendo en cuenta la gran demanda de este trámite la atención a los ciudadanos debe ser por agendamiento para evitar el cumulo de personas y permitir de esta forma la prestación del servicio adecuadamente y en cumplimiento de los protocolos definidos por la entidad. A la fecha dentro de las acciones de mejora realizadas por las Secretaria de Tics -Dirección de Sistemas de Información se tiene la ampliación en el número de citas a agendar por los usuarios con el fin de dar mayor cobertura a la demanda de dicho trámite.

SECRETARIA DE EDUCACION

11. ¿Qué ha pasado con el colegio de san Luis de Gaceno ya que nadie quiere responder? pregunta Andrés Hernández.

En atención a solicitud de información sobre la Construcción de la Institución Educativa San Luis de Gaceno, es importante hacer claridad que la Institución Educativa SAN LUIS DE GACENO del Municipio de San Luis de Gaceno, fue priorizada en el marco del Convenio 1039 de 2015 y 1259 de 2016, suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Boyacá, junto con otras 25 Instituciones Educativas en el departamento. De acuerdo a lo establecido en los mencionados Convenios, la participación del Departamento se limita a cumplir con la transferencia de recursos correspondientes al 30% del total del valor de los proyectos, a asumir los recursos de obras complementarias que surgieran en el desarrollo de las obras y suministrar la dotación para la puesta en funcionamiento de la nueva Infraestructura. Los proyectos son ejecutados por el Ministerio de Educación por medio del Fondo de

Financiamiento de la Infraestructura Educativa, quienes administran los recursos y participan en procesos precontractuales, contractuales del contratista de obra e interventoría y hacen supervisión a los mismos, procesos en los cuales la Gobernación no tiene injerencia al no ser ejecutor de las obras derivadas de los Convenios. Sin embargo, intervenimos por medio de comités de gestión territorial, mediante los cuales solicitamos al FFIE información de avance de los proyectos, el pasado 24 de febrero del año en curso en convocatoria realizada por la oficina de Infraestructura Educativa, solicitamos la puesta en marcha de las actividades en este proyecto, el FFIE informó que el día 14 de marzo de 2022 darán inicio a alistamiento en obra para reinicio de actividades. El pasado 23 de noviembre de 2021, el FFIE y Contratista de obra firmaron acuerdo de voluntades mediante el cual se comprometen a dar cumplimiento a terminación del proyecto el día 15 de junio de 2022, la Gobernación de Boyacá se encuentra haciendo seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos, desde firma del acuerdo. Por lo anteriormente mencionado, quién debe responder por el incumplimiento en el desarrollo y entrega de las obras, es el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, quién tiene relación contractual con el Contratista de obra y puede tomar medidas legales.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

12. ¿Aso lácteos en el Cocuy nos presentamos a la convocatoria finca del año 2020 salimos beneficiados y esta es la hora que no sabemos si nos darán los equipos o que paso realmente? pregunta Jorge Carreño.

Respuesta: Este proceso de contratación de los equipos necesarios para el funcionamiento de la planta de proceso de lácteos de la asociación "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PROCESADORES DE LECHE DE LAS PROVINCIAS DE NORTE GUTIERRES, Y VALDERRAMA DE BOYACÁ "ASOLÁCTEOS EL COCUY". Se adjudicó el contrato No 1791 DE 2022 con la empresa CI WARRIORS COMPANY con el fin de proveer los siguientes equipos: Hilador volcable , Estructura 100% inoxidable (lamina de 10 tipo 304 con terminado sanitario). Fabricado en acero inoxidable tipo 304 de 500 L con su respectivo sistema automático cumpliendo normas sanitarias. Tipo a gas; motor reductor Unimog de 3HP, agitador con eje de 1" 1/4 con aspas de 6mm; velocidad máxima de 60 rpm, velocidad mínima de 5 rpm, peso aprox. de 300 kg., con instalación. SECRETARÍA DE AGRICULTURA EXT 2367 - Rec-2142 Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre (Tunja, Boyacá) Correo: despacho.agricultura@boyaca.gov.co Gobernación de Boyacá Calle 20 N° 9-90 PBX : 7420150 - 7420222 www.boyaca.gov.co Descremadora en acero inoxidable de 500 L. Descremadora abierta con tolva y descarga en polipropileno con descarga manual de lados. Capacidad ph 500+100; velocidad del tazón rpm 8000+300; potencia del

motor 1,5kW; longitud 670, ancho 455, altura 880, peso 110 kg. Es de aclarar que este contrato no se ha dado inicio debido a que se encuentra en proceso de actualización de pólizas y posterior aprobación de las mismas.

13. ¿En materia de distritos y sistemas de riego, qué áreas (municipios, provincias) faltan por surtir de agua en el departamento de Boyacá, por qué están pendientes y qué proyección de cobertura se tiene para lo que resta del actual mandato? Pregunta Helena Sánchez.

Respuesta: El diagnóstico que podemos hacer de las áreas bajo riego en el departamento de Boyacá cuyo potencial es de 943.600 hectáreas aptas para riego; de las cuales Boyacá tiene adecuadas 24.600 hectáreas de manera asociativa como "Distrito de Riego" y que actualmente tienen disponibilidad del recurso para actividades agrícolas. Esta cifra ubica al departamento en un 2.6% de área irrigada, una cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional (7,2%). La cobertura en el Departamento con infraestructura de riego y drenaje en pequeña escala es cercana a las 12.300 hectáreas 8.600 familias, representada en 74 distritos, la mediana escala con el distrito ASUSA-Samacá con 3.000 Hectáreas 3.000 familias y el distrito de Gran escala USOCHICAMOCHA de los municipios de (Paipa, Duitama, Sogamoso, Tibasosa, Nobsa, Santa Rosa De Viterbo) con 9.300 hectáreas, 6.000 familias, para un total de 24.600 Hectáreas en el Departamento, de esta cifra, solo el 2.6 % del área productiva; beneficiando a 17.731 familias de agricultores. Los 74 distritos de pequeña escala están ubicados en 47 municipios de Boyacá. De acuerdo a esta inquietud podemos informar que existen proyectos aprobados y otros en ejecución, de los cuales hacemos mención al respecto. - CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RESERVORIOS EN MUNICIPIOS FOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, proyecto viabilizado para adelantar convocatoria en 20 municipios del Departamento que cumplan requisitos, con base a términos de referencia. El área a cubrir es de 204 hectáreas. SECRETARÍA DE AGRICULTURA EXT 2367 - Rec-2142 Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre (Tunja, Boyacá) Correo: despacho.agricultura@boyaca.gov.co Gobernación de Boyacá Calle 20 N° 9-90 PBX : 7420150 - 7420222 www.boyaca.gov.co - IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS PRODUCTIVAS COMO MEDIDAS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, proyecto viabilizado para adelantar la ejecución en municipios del Departamento (Covarachía 20 Hectáreas, Tipacoque 40 hectáreas, Cucaita 35 hectáreas, Sora 35 hectáreas y Úmbita 35 hectáreas, para un total de cobertura de 165 hectáreas. - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE

FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FONDO FINCA 2020 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. A la fecha se encuentra en proceso contractual: RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.SA-SI-GB-10-2021, este proyecto se ejecutará en el Municipios de Sutamarchán-45 hectáreas, Cucaita-30 hectáreas. El área a cubrir es de 75 hectáreas. - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FONDO FINCA 2020 DEL EPARTAMENTO DE BOYACÁ. A la fecha se encuentra en ejecución: CONVENIO N°2590 DE 2021, Municipio de Somondoco. Cobertura 20 hectáreas. - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA FONDO FINCA AÑO 2021, radicado para emisión de certificado por parte del banco de proyectos. Municipio de Duitama. Cobertura 164 hectáreas. - ENTREGA 200 TANQUES MULTIUSOS DE 2.000 LITROS CON TODOS SUS ACCESORIOS Y 200 MALLAS PARA GALLINERO CON TODOS SUS ACCESORIOS, este proyecto se adelantó en los Municipios de Busbanzá, Cúitiva, Chita, Firavitoba, Labranzagrande, Paipa, Pajarito, Pisba, Sogamoso y Tópaga. Cobertura 200 fanegadas. De acuerdo al Plan Departamental de Desarrollo para vigencia del año 2022, se plasmaron las siguientes metas. PROGRAMA: Boyacá Avanza hacia el Desarrollo Rural Integral con enfoque Territorial SECRETARÍA DE AGRICULTURA EXT 2367 - Rec-2142 Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre (Tunjá, Boyacá) Correo: despacho.agricultura@boyaca.gov.co Gobernación de Boyacá Calle 20 N° 9-90 PBX : 7420150 - 7420222 www.boyaca.gov.co SUBPROGRAMA: Adecuación de Tierras 1. META: Elaborar 2 estudios y diseños de distritos de riego en el Departamento de Boyacá, para 2022 la meta es 1 estudio y diseño INDICADOR DE PRODUCTO: Estudios y Diseños de distritos de riego - Por parte de los profesionales de la Secretaría de Agricultura se elaboró los estudios y diseños del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO "EL SALITRE" DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ Cobertura: 30 usuarios- 200 hectáreas MUNICIPIO: PAIPA. Este proyecto se radicará para gestión de recursos ante el Sistema General de Regalías. - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL DISTRITO DE PEQUEÑA ESCALA "LA TOMA", estos estudios son adelantados por los profesionales de la Sectorial. Cobertura: 100 usuarios- 100 hectáreas MUNICIPIO: SOTAQUIRÁ Este proyecto se radicará para gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura Agencia de Desarrollo Rural ADR - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL DISTRITO DE MEDIANA ESCALA "LA UVICHITA", estos estudios serán adelantados por los profesionales de la Sectorial. Cobertura: 700 usuarios- 1200 hectáreas MUNICIPIO: LA UVITA-CHITA Este

proyecto se adelantará un perfil para gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura- Agencia de Desarrollo Rural ADR - ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DE LOS PROYECTOS DE RIEGO SAGRA ARRIBA Y LA COTAMERA MUNICIPIO DE SOCHA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CONTRATO 2384 DE 2019 Cobertura: Sagra Arriba 103 usuarios- 70 hectáreas- Cotamera 77 usuarios-70 hectáreas MUNICIPIO: SOCHA Este proyecto se encuentra en ejecución por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC 2. META: Mejorar 2 distritos de riego en el Departamento de Boyacá, para el año 2022 la meta es mejorar 1 distrito INDICADOR DE PRODUCTO: Mejorar 2 distritos de riego SECRETARÍA DE AGRICULTURA EXT 2367 - Rec-2142 Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre (Tunja, Boyacá) Correo: despacho.agricultura@boyaca.gov.co Gobernación de Boyacá Calle 20 N° 9-90 PBX : 7420150 - 7420222 www.boyaca.gov.co Por parte de la Secretaría de Agricultura se elaboró los estudios y diseños de complementación del proyecto "COMPLEMENTACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA ASOCIATIVA DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Cobertura: 105 usuarios- 82 hectáreas MUNICIPIO: GUAYATÁ Este proyecto se radicará para gestión de recursos ante LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR. 3. META: Adecuar 1200 hectáreas mediante sistemas de irrigación, para meta 2022, es 600 hectáreas INDICADOR DE PRODUCTO: Adecuar 1200 hectáreas. Se han ejecutado proyectos que han contribuido a esta meta como: proyecto FINCA 2020 (80 Has), Proyecto seguridad alimentaria (200 Has), Proyecto FINCA 2021 (200 Has), Proyecto Reservorios (155 Has), Proyecto Reservorios Convocatoria 2022 (204 Has), Proyecto Alianzas (160 Has) 4. META: Beneficiar 600 productores con sistemas de riego intrapredial alternativo no convencional, para el año 2022 la meta es beneficiar 160 productores. INDICADOR DE PRODUCTO: Beneficiar 600 productores. Se han ejecutado proyectos que han contribuido a esta meta como: proyecto FINCA 2020 (80 beneficiarios), Proyecto seguridad alimentaria (200 beneficiarios), Proyecto FINCA 2021 (200 Beneficiarios), Proyecto Reservorios (155 beneficiarios), Proyecto Reservorios Convocatoria 2022 (204 Beneficiarios), Proyecto Alianzas (164 Beneficiarios)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA

14. ¿Qué ha pasado con la vía rural llanitos el Alechal vereda Sospaga en Paz del Rio ya que se encuentra proyectada en dos planes de desarrollo y aún sigue esperando? Pregunta lhafes Fundación.

Respuesta: La celebración de contratos de mantenimiento, como es el caso del contrato 0268 de 2021 cuyo objeto es el fortalecimiento de la red vial secundaria y terciaria del departamento por medio del

mantenimiento periódico, con una inversión total de \$4.299.775.538,69 donde se beneficiaron 52 municipios, adicionalmente se celebra el contrato 3052 de 2021 para realizar mantenimiento durante el año 2022.

• Entrega o ejecución de proyectos/Convenios para el mejoramiento, Adecuación y construcción de placa huellas por una inversión superior a los \$18.000 millones, beneficiando a municipios como Sutamarchán, Motavita, Viracachá, Nuevo Colón, Aquitania, Cuítiva, Gameza entre otros.

15. ¿Las obras de Nobsa que paso con el puente autopista? ¿Qué paso con la urbanización de colinas de Guaquidá se le invirtió dinero y no hubo viviendas en Nazaret Nobsa? tampoco se cumplió con las obras. pregunta Esmeralda Negro.

Respuesta: Se avanza en la interconectividad mediante la pavimentación del corredor vial Provincia Norte, Vado hondo – Labranza grande, Socará - Siachoque, Miraflores - Páez, de igual manera mediante Página 2 de 2 Gobernación de Boyacá – DESPACHO DEL GOBERNADOR <http://www.boyaca.gov.co> 7420150 Ext 2254 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Calle 20 No 9 - 90 Correo: despacho.infraestructura@boyaca.gov.co el contrato plan Boyacá Bicentenario donde se avanza con la pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica a los municipios de Gámeza - Mongua - Minguí, Socotá - alto De Sagra, Paz de Rio - Tasco, Tunja - Chivatá, Tenza - El Crucero, Villa de Leyva – Santa Sofía – Moniquirá y Buenavista – Cantino, Paipa – Palermo y vías urbanas de Paipa, construcción de puentes, corredor vial túnel - llano de Alarcón municipio de Cuítiva, atención de sitios críticos en los corredores viales puente latas - el espino, Sogamoso - Tasco y anillo vial del lago de Tota y construcción intercambiador vial Sogamoso Nobsa en el departamento de Boyacá. Estas obras interconectan las provincias del departamento, sin embargo, por ultimo pero no menos importante se tienen los avances en el pacto territorial bicentenario con lo que estamos conectando a Boyacá con los departamentos vecinos, es el caso de la pavimentación de la vía Puerto Boyacá - Chiquinquirá - Tunja conocida como la Transversal de Boyacá, la Ruta de los Libertadores, que conecta a Belén con Paz de Ariporo, pasando por Socha, Sácama y La Cabuya, en los departamentos de Boyacá y Casanare, Pavimentación de 82 kilómetros de la vía Duitama - Charata - San Gil, ruta de los comuneros, con la cual se llevará a cabo la construcción de la doble calzada entre Zipaquirá y Ubaté, a la vez que se avanzará en la doble calzada hacia Chiquinquirá y la Pavimentación de 37 kilómetros de la vía Vado Hondo - labranza grande - Yopal